



Secretaría General

Acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2019

23/07/2019

Novedades

NOTA INFORMATIVA: El texto íntegro del Acta es de acceso restringido a los miembros de la comunidad universitaria y puede encontrarse en el siguiente LINK: enlace. -> /org_gobierno/actas_acceso_identificado_

En Granada, siendo las 9 horas y 15 minutos del dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.^ª Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.



En primer lugar, la Sra. Rectora manifiesta el pésame a los familiares de D. Rafael Guijarro García, profesor del Departamento de Filología Francesa.

Procede a continuación a informar sobre las siguientes cuestiones:

- La relación de convenios está disponible en la página web.
- Una buena noticia: El Consejero de Salud y Familia ha nombrado Director del Biobanco con sede en Granada a D. Antonio Campos.
- Los nombramientos del equipo de gobierno en segundo nivel se han realizado con fecha de 11 de julio; se mantiene la misma estructura en cuanto a número de puestos y gasto que lleva aparejado.
- Interviene la Sra. Secretaria General, informando sobre el proceso de renovación de los miembros del Consejo de Gobierno: Respecto de lo informado en el pasado consejo de 26 de junio y a la luz de las consultas planteadas por algunos Decanos, se valora que la renovación de los miembros

<http://secretariageneral.ugr.es/>

del Consejo de Gobierno se realice sin tener que adelantar los diversos procesos electorales.

- Continúa la Sra. Rectora informando sobre el presupuesto y debate presupuestario en el parlamento de Andalucía: Los Rectores han solicitado un incremento presupuestario, siendo necesarios alrededor de 70 millones de euros. Si bien, el incremento será menor y se va autorizar la incorporación de remanentes no afectados para inversiones. Ello lleva a mantener conversaciones con los diversos grupos parlamentarios para cumplir con los compromisos y manifestar la necesidad de aprobar una política adecuada de inversiones. Las respuestas no son las esperadas. Habrá próxima reunión de Rectores en Málaga y reunión posterior con la Consejería de Educación.
- La Sra. Rectora da la palabra al Sr. Vicerrector de Estudiantes, quien informa del primer proceso de preinscripción que comenzó el 17 de julio: Aumenta el número de plazas respecto del año anterior. El número de admitidos en primera opción también se ha incrementado. Un porcentaje muy elevado de estudiantes va a poder cursar su primera o segunda opción. Indica que Medicina es la más demandada. Las notas de corte se han incrementado sensiblemente, aunque no hay grandes diferencias.

Interviene Dña. Milagros García Pastor (Vicepresidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador) preguntando sobre el estado de resolución de los complementos autonómicos. Responde la Sra. Rectora que no se tiene noticia cierta al respecto, y que el proceso está siendo muy lento.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO:** Aprobar, por asentimiento, la adecuación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo de la **Universidad de Granada**.
- **SEGUNDO:** Aprobar por mayoría, con 37 votos a favor y dos en contra, las Normas de aplicación de la RPT del personal de administración y servicios de la **Universidad de Granada**.

Se aclara la postura de la Junta de Personal del PAS en cuanto a su informe desfavorable sobre la no inclusión de la disposición adicional segunda. La Sra. Gerente indica que se ha expresado con claridad el sentido de la norma.

Interviene el Prof. Cuesta en relación con la disposición final tercera, señalando que las normas entran en vigor a partir de su publicación en el BOUGR.

- **TERCERO:** Aprobar, por mayoría, con 37 votos a favor y dos abstenciones, el procedimiento para la revisión de los complementos específicos de los puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la **Universidad de Granada** para adaptar su contenido a los objetivos estratégicos.

La representación del personal de administración y servicios manifiesta

expresamente su abstención en este punto.

- **CUARTO:** Aprobar, por asentimiento, el Expediente nº 1 de modificación presupuestaria: Incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2018.
- **QUINTO:** Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en los siguientes términos:
 - a) Comisión de servicios de profesorado universitario en la **Universidad de Granada** (por asentimiento).
 - b) Informe sobre una solicitud de nombramiento de profesor emérito en el Departamento de Historia y Ciencias de la Música.

En este punto, solicitan estar presentes el representante del profesorado emérito, Prof. Prieto, la Directora del Departamento implicado, Profra. Pérez Zalduondo, y el Prof. Martín Moreno, quien lo solicitó ante la Secretaría General por correo electrónico ayer a las 21 horas y 33 minutos, por lo que el Jefe de Servicio esta mañana es cuando ha podido responder a la petición.

Interviene el Sr. Vicerrector PDI, relatando los hechos y el desarrollo de la COA. El Departamento emite un informe desfavorable y la COA, tras un intenso debate con posiciones a favor y en contra, acuerda proponer a este Consejo de Gobierno no admitir la solicitud.

La Sra. Rectora da la palabra a los profesores invitados:

- Interviene, en primer lugar, la Directora del Departamento indicando que poco tiene que añadir al informe emitido. En la sesión del consejo de departamento, solo hubo dos intervenciones a favor de la solicitud y ninguna en contra. Solicitado informe motivado por el Vicerrectorado, la Directora realiza informe. Procede a la lectura del informe remitido al Vicerrectorado de PDI.
- A continuación interviene el Prof. Prieto, representante de los profesores eméritos: Felicita a la Sra. Rectora por su nombramiento y al resto del equipo y agradece a los miembros salientes la actividad desarrollada. El prof. Prieto, tras la lectura de su intervención, considera que el prof. Martín reúne todos los requisitos para ello, estos son los que deben ser valorados. No se cuestiona la excelencia académica del solicitante.
- Interviene el Prof. Martín Moreno agradeciendo al Prof. Prieto su intervención. Indica que la COA tuvo una primera reunión que se pospuso a otra a la que le invitaron junto a la Directora del Departamento, quien no asistió. Indica que presentó unas alegaciones y que solicitó fueran repartidas a los miembros del Consejo de Gobierno. Pasa a la lectura de dichas alegaciones ante este Consejo de Gobierno.

Tras su intervención abandonan la Sala los profesores invitados. A continuación interviene la Secretaria General aclarando que se ha seguido correctamente el procedimiento conforme a la normativa reguladora.

En el turno de intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno toman la palabra:

- El Sr. Decano de Filosofía y Letras, Dr. Pérez Tapias, quien de modo amplio y contundente defiende los argumentos a favor del nombramiento como profesor emérito del Prof. Martín Moreno, a lo que se ve abocado como Decano del Centro al que pertenece. Y lo hace también en interés del Centro, del Departamento de Historia de la música y de la propia Universidad. Señala todos los elementos de conflicto. Se refiere a su trayectoria académica e investigadora, que avalaría este reconocimiento de la condición de emérito. No solo la docencia e investigación, sino también la transferencia del conocimiento a la sociedad y especialmente a la ciudad de Granada. Subraya la excelencia de todos los méritos y de su actividad de futuro centrada en potenciar la investigación. Y manifiesta que el nombramiento como profesor emérito contribuirá a pacificar las situaciones de conflicto.
- El prof. López Guzmán: Su relación con el departamento de Historia de la Música le obliga a intervenir, así como su relación con el Dr. Martín Moreno, con quien compartió despacho. La mayor parte de los profesores de ese departamento han sido formados por el Dr. Martín Moreno. Un departamento en el que las relaciones personales han sido sinuosas, entre el amor y el odio. No debe entrarse en los debates personales. Se está valorando su trayectoria y en este sentido manifiesta su opinión de la misma manera a como lo ha expuesto el Sr. Decano de Filosofía y Letras.
- El prof. Quero: El informe del departamento deja a los miembros del Consejo de Gobierno en una difícil situación, siendo necesaria una mayor argumentación.
- Dña. Milagros García Pastor: los órganos colegiados deben emitir siempre informe motivado. Debe tomarse conciencia de que todos los actos que se adopten en el seno de la Administración han de cumplir los requisitos legales.
- El prof. Molina: Es esta una intervención difícil y cuenta con el permiso de la Sra. Rectora para indicar que fue nombrado como instructor de un expediente con información reservada relacionada con este Departamento, por lo que da su opinión personal fruto de las reuniones mantenidas con todo el profesorado del Departamento y el personal de administración y servicios. El departamento tiene una situación muy compleja que requiere una solución. Tras su informe advertía dos problemas, siendo uno de ellos, el punto que nos ocupa. Tras mucha reflexión, se manifiesta a favor de la decisión del Consejo de Departamento. En un momento determinado debe separarse a las partes que en el futuro puedan tener puntos de encuentro. Dadas las circunstancias, la mejor solución, sin perjuicio del reconocimiento de los méritos del Dr. Martín Moreno, es no admitir su solicitud.
- Dña. Paz Fernández Oliveras manifiesta su confusión ante este Consejo de Gobierno, por la importancia de su decisión y su responsabilidad como miembro del mismo.
- D. Salvador Robles Pérez manifiesta que el voto de los estudiantes será en apoyo del acuerdo adoptado por la COA y pide que conste en acta su intervención.
- El prof. Fernández Valdivia: el nombramiento de emérito tiene cierto carácter honorífico, junto a sus méritos. Ha habido otros casos con informe desfavorable

del consejo de departamento, la diferencia es que los interesados no solicitaron su tramitación ante el Consejo de Gobierno. Además de los méritos y proyecto de futuro, el profesor indica que su proyecto de colaboración e investigador puede verse comprometido dada la situación del departamento y el informe desfavorable a su solicitud. Estos nombramientos deben ser fruto del consenso.

- Interviene el Sr. Vicerrector de PDI: aclarando que el profesor Martín Moreno no puede quedar al margen del departamento si fuera nombrado emérito, como se ha manifestado en alguna intervención. Por otra parte, su trabajo de investigación y de dirección de tesis doctorales, puede seguir realizándolo sin formar parte del departamento.
- Por alusiones, interviene de nuevo el prof. Pérez Tapias, destacando que el prof. Martín Moreno por supuesto que no estaría al margen del departamento, sino que con su labor no interferirá en las funciones de los miembros del mismo.
- La Sra. Rectora hace dos puntualizaciones importantes:

En primer lugar, la Sra. Rectora es tajante al manifestar que siempre ha realizado de forma íntegra sus funciones de tutela a la que se refiere en sentido contrario el Prof. Martín Moreno en su informe de alegaciones; se ha reunido al menos veinte veces, así también el Defensor Universitario. No admite en modo alguno que se viertan consideraciones falsas en las alegaciones presentadas por el Dr. Martín Moreno.

Y en segundo lugar y respecto del litigio originado como consecuencia de la jubilación del prof. Martín Moreno, la Sra. Rectora indica que la modificación del calendario se debió a la protección de los miembros de la comunidad universitaria en busca de la opción más favorable.

- El prof. Francisco Serrano solicita que el voto sea secreto, al igual que en la COA, dado el grado de responsabilidad de lo que se va a votar y teniendo en cuenta que afecta a una persona.

Se procede a la preparación de las urnas e indica la Sra. Rectora que el voto se emitirá en papeleta blanca en la que se indicará: 1.- SÍ al acuerdo de la COA. 2.- NO al acuerdo de la COA. 3.- Blanco.

El resultado de la votación es aprobar el acuerdo de la COA por mayoría, con 31 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

- **SEXTO:** Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación, en los siguientes términos:
 - a) Programa 7: Contratos puente (por mayoría, con 31 votos a favor y dos abstenciones). En este punto interviene en nombre de la Junta de personal, Dña. Milagros García Pastor solicitando que debe ser negociado el Plan Propio de Investigación, en tanto en cuanto contempla la incorporación de investigadores postdoctorales, que después se pueden convertir en plazas de vinculación permanente. Indica también, la necesidad de hacer un segundo plan de igualdad y un estudio de impacto

de género. La Sra. Rectora indica que ya está en marcha y que desde luego es fundamental en la Universidad. Respecto de la negociación del Plan Propio, en las comisiones de investigación tienen participación los sindicatos.

- b) Programa 10: Ayudas para realizar estancias breves en Centros de Investigación nacionales y extranjeros (por asentimiento).
- c) Programa 13: Participación en congresos y reuniones científico-técnicas de carácter internacional (por asentimiento).
- d) Programa 19: Anticipos (por asentimiento).
- e) Programa 22: Visiting Scholars (por asentimiento).
- f) Programa 29: Internacionalización de patentes (por asentimiento).
- g) Programa 33: Ayudas para la solicitud de títulos de propiedad intelectual (por asentimiento).
- h) Programa 34: Programa IniciaTC: Becas de capacitación científica y tecnológica para estudiantes de máster de la **Universidad de Granada** en colaboración con empresas (por asentimiento).
- i) Adscripciones a Institutos Universitarios de Investigación (por asentimiento).

El apartado j) “Homologaciones de becas” se retira del orden del día por falta de documentación.

- **SÉPTIMO:** Aprobar, por asentimiento, el calendario de implantación de la modificación del plan de estudios del Grado en Farmacia.

Interviene el Vicerrector de Docencia refiriéndose a la propuesta de modificación del Grado en Farmacia consistente en el cambio de una asignatura optativa en asignatura obligatoria. La propuesta tiene el informe favorable de la DEVA y su aplicación a partir del curso 2019-2020. Si bien, tras las consultas efectuadas por los estudiantes, se considera necesario establecer un calendario de implantación de esta modificación, con el fin de salvaguardar los derechos de los estudiantes. En el siguiente sentido: Se establece un período transitorio hasta 30 de septiembre de 2020, según el cual, aquellos estudiantes que finalicen estudios hasta dicha fecha, podrán cerrar su expediente académico con la distribución de créditos previa a la modificación.

- **OCTAVO:** Aprobar, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión Evaluadora de los programas de ayudas del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, integrados en el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la **Universidad de Granada** 2019, relativos a:
 - a) Programa P43: Ayudas para la cofinanciación de actividades de extensión universitaria.
 - b) Programa P44: Ayudas a la producción artística.
 - c) Programa P46: Programa de proyectos de investigación orientada a la colaboración con fundaciones culturales.

Interviene el prof. César Solano con una pregunta sobre la justificación de la

denegación del programa referido al Parque de las Ciencias. Responde el Vicerrector, indicando que ya colabora la Universidad.

En el apartado de **RUEGOS Y PREGUNTAS** intervienen:

- El prof. César Solano: pregunta por el estado del proceso de negociación del catálogo de afinidades. El Sr. Vicerrector de PDI indica que se dio traslado a los departamentos de la propuesta, se sigue trabajando en ello.
- El prof. Villanueva Roa: señala que en la última reunión de la COA, el Vicerrector de PDI informó de las reticencias del gobierno de la Junta de Andalucía de apoyar la convocatoria de los tramos autonómicos y parecía que podían correr peligro. Así como el asentamiento de la reducción de 28 a 24 créditos por parte del PDI. Reitera la Sra. Rectora lo expuesto en su informe respecto del incremento presupuestario sensiblemente inferior a lo requerido. No se ha indicado que los acuerdos no se pueden cumplir. Los complementos autonómicos se siguen evaluando. Añade la Sra. Gerente que la cota de personal se va a aprobar en la Junta; es un límite legal que no debe sobrepasarse en gasto de personal. Esta cota en la **UGR** es suficiente para acometer los compromisos de la Mesa de Negociación. No es así en otras Universidades. Lo que supone un problema que puede generar cierta incertidumbre.
- El prof. Trujillo pregunta en relación con la noticia en prensa sobre la brecha salarial de género a la que se refiere la Consejera de Igualdad. Interviene la Sra. Vicerrectora de Igualdad sobre la reunión mantenida en la Consejería de Igualdad: se va a dotar en torno a 60.000 euros derivado del pacto de Estado de la Violencia de Género. Debe generarse conocimiento a estos efectos. En todo caso, en el Plan de Igualdad sí se van a acometer estas cuestiones. No hay encargo alguno a ninguna Universidad.
- Interviene José Luis Martos: preocupación relativa sobre los presupuestos de este año, pero mayor preocupación sobre el siguiente. La Rectora indica que los temas de personal son importantes, pero también las inversiones que deben acometerse.
- **NOVENO:** Aprobar, por asentimiento, el Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 13 horas y 10 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
María Asunción Torres López

V.º B.º LA RECTORA

<http://secretariageneral.ugr.es/>

